DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 15060 POSADAS, MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2019 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. FERNANDO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.: 2166 y 2225 Pág. 2 y 3.
Ministerio de Industria:
Resolución Nº 204/19..... Pág. 3 a 5.
Sociedades:..... Pág. 5 a 8.
Edictos:..... Pág. 8 a 16.
Subastas: Pág. 16 a 18.
Convocatorias:..... Pág. 18 y 19.
Licitaciones:..... Pág. 19 y 20.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2166

POSADAS, 22 de Noviembre de 2019.-
VISTO: El Expte. N° 007-2013 registro del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, caratulado como: "COLEGIO NOTARIAL LLAMA A CONCURSO ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR LOS REGISTROS NOTARIALES VACANTES N° 41, N° 76, N° 23 y N° 30" y;
CONSIDERANDO:
QUE, en el Expediente de referencia el Colegio Notarial de la Provincia procedió al llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir la vacancia de los Registros Notariales N° 41 y N° 76 con asiento en la Ciudad de Posadas, N° 23 con asiento en Localidad de Leandro N. Alem y 30 con asiento en Localidad de Aristóbulo del Valle;
QUE, a fs. 25 vta. y 29 vta. obran las constancias de publicación de los edictos del llamado a concurso y a fs. 33/1165 vta. se glosan los antecedentes de los notarios que se inscribieron como postulantes;
QUE, asimismo se ha conformado la Comisión Evaluadora prevista en el Art. 50° de la Ley I - N° 118 del Digesto Jurídico (Antes Ley 3743), y en el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 1515/2001, quienes se expidieron sobre los concursos de antecedentes y oposición realizados;
QUE, de acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 54° de la Ley Notarial, corresponde al Poder Ejecutivo otorgar la titularidad de los Registros Notariales concursados, entre cualesquiera de los integrantes de la lista remitida por el Colegio Notarial de la Provincia de Misiones;
QUE, a los fines de la designación de los Notarios como Titulares de los Registros concursados, el Ministerio de Gobierno propone la elección teniendo en consideración, además de los puntajes obtenidos, el lugar de residencia de los escribanos y el asiento del Registro Notarial a cubrir, a los fines de una asistencia notarial permanente que resulte más provechoso para los habitantes del lugar;
QUE, a fs. 1.191 obra Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, en el que se concluye previo análisis de las actuaciones enunciadas en el visto, que se han cumplido todas las etapas procesales correspondientes y que se ha observado toda la normativa vigente y aplicable para el presente acto;
QUE, en este estado corresponde la designación de titulares de registros a los notarios que han participado en el Concurso respectivo conforme a lo establecido por el Art. 54° de la Ley I - N° 118 del Digesto Jurídico Provincial (Antes Ley 3743);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE TITULAR, del Registro Notarial que se menciona a continuación a la Notaria que se indica, todo conforme a los Artículos 43°, 46°, 54° y concordantes de la Ley I - N° 118 del Digesto Jurídico Provincial (Antes Ley 3743):

REGISTRO N°	LOCALIDAD O ASIENTO	NOTARIA	MATRÍCULA N°	DOCUMENTO IDENTIDAD
76	POSADAS	SCOTTO María Ximena	385	29.166.427

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.
ARTÍCULO 3°, REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad y líbrese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia de Misiones. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pischik

DECRETO N° 2225

POSADAS, 27 de Noviembre de 2019.-
VISTO: El Expte. N° 15-2019 Registro del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, caratulado como: "CNPM-LLAMA A CONCURSO ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR LOS REGISTROS NOTARIALES N° 38 DE POSADAS, N° 176 DE GUARANÍ Y N° 177 DE PUERTO RICO", y;
CONSIDERANDO:
QUE, en el Expediente de referencia el Colegio Notarial de la Provincia procedió al llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir la vacancia de los Registros Notariales N° 38 con asiento en la Ciudad de Posadas, N° 176 con asiento en Localidad de Guaraní y N° 177 con asiento en Localidad de Puerto Rico;
QUE, a fs. 19 y 28 obran las constancias de publicación de los edictos del llamado a concurso y a fs. 29/500 vta. se glosan los antecedentes de los notarios que se inscribieron como postulantes;
QUE, asimismo se ha conformado la Comisión Evaluadora prevista en el Art. 50° de la Ley I - N° 118 del Digesto Jurídico (Antes Ley 3743), y en el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 1515/2001, quienes se expidieron sobre los concursos de antecedentes y oposición realizados;
QUE, de acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 54° de la Ley Notarial, corresponde al Poder Ejecutivo otorgar la titularidad de los Registros Notariales concursados, entre cualesquiera de los integrantes de la lista remitida por el Colegio Notarial de la Provincia de Misiones;
QUE, a los fines de la designación de los Notarios como Titulares de los Registros concursados, el Ministerio de Gobierno propone la elección teniendo en consideración, además de los puntajes obtenidos, el lugar de residencia de los escribanos y el asiento del Registro Notarial a cubrir, a los fines de una asistencia notarial permanente que resulte más provechoso para los habitantes del lugar;
QUE, a fs. 505 obra Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, en el que se concluye previo análisis de las actuaciones enunciadas en el visto, que se han cumplido todas las etapas procesales correspondientes y que se ha observado toda la normativa vigente y aplicable para el presente acto;
QUE, en este estado corresponde la designación de titulares de registros a los notarios que han participado en el Concurso respectivo conforme a lo establecido por el Art. 54° de la Ley I - N° 118 del Digesto Jurídico Provincial (Antes Ley 3743);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE TITULAR, del Registro Notarial que se menciona a continuación a la Notaria que se indica, todo conforme a los Artículos 43°, 46°, 54° y concordantes de la Ley I - N° 118 del Digesto Jurídico Provincial (Antes Ley 3743):

REGISTRO N°	LOCALIDAD O ASIENTO	NOTARIA	MATRÍCULA N°	DOCUMENTO IDENTIDAD
38	POSADAS	MARÍA LAURA RODRÍGUEZ	399	29.671.992

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad y líbrese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia de Misiones. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA
RESOLUCIÓN N° 204

POSADAS, 25 de Noviembre de 2019.-
VISTO: Expte. N° 7900-251-2019 - MINISTERIO DE INDUSTRIA S/Solicitud Implementación Modificaciones en sistema de Control Ambiental Vigente, y;

CONSIDERANDO:
QUE, la Ley Nacional N° 24.585 modifica el Artículo 282° del Código de Minería de la Nación adaptándolo al nuevo texto de la Constitución Nacional, especialmente a su Artículo 41°, e incorpora al Código de Fondo el Titulo Complementario "De la Protección Ambiental para la Actividad Minera";
QUE, conforme lo establece la Ley Nacional N° 24.585, las personas que realicen actividades de Prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación, extracción y almacenamiento de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería, incluidas todas las actividades destinadas al cierre de la mina, así como aquellas que intervengan en procesos de trituración, molienda, beneficio, politización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido, lustrado y otros que pueden surgir de nuevas tecnologías y la disposición de residuos cualquiera sea su naturaleza, serán responsables de todo daño ambiental que se produzca por el incumplimiento de lo establecido en el presente título, ya sea que lo ocasionen en forma directa o por las personas que se encuentren bajo su dependencia o por parte de contratistas o subcontratistas, o que lo cause el riesgo o vicio de la cosa;
QUE, la Ley Nacional N° 24.585 en su Artículo 6° establece que los responsables comprendidos en el Artículo 3° de la mencionada Ley deberán presentar ante la Autoridad de Aplicación y antes del inicio de cualquier actividad especificada en el Artículo 4° de la mencionada Ley un Informe de Impacto Ambiental;
QUE, la Ley Nacional N° 24.585, establece que será Autoridad de Aplicación de la mencionada normativa las autoridades que las provincias determinen en el ámbito de su jurisdicción;
QUE, resulta necesario realizar un control exhaustivo en lo que respecta a la protección del ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales no renovables de la provincia;
QUE, de acuerdo al Artículo 16° de la Ley Nacional N° 24.585 debe implementarse un Registro de Consultores para la actividad minera provincial;
QUE, es competencia del Ministerio de Industria administrar y controlar la explotación, aprovechamiento y conservación de los Recursos Naturales No Renovables en yacimientos mineros, de acuerdo con las normas legales vigentes en la materia;
QUE, el Decreto Provincial N° 1602 de fecha 15 de Noviembre de 1996, designa como Autoridad de Aplicación de la Ley Nacional N° 24.585 a la Dirección General de Minas y Geología en su carácter de máxima autoridad ambiental minera de la Provincia;
QUE, dichos Informes deben necesariamente ser realizados y firmados por profesionales que deben acreditar experiencia en la materia;
QUE, el Registro de Consultores para la actividad minera permitirá la sistematización de los antecedentes y trabajo de los profesionales inscriptos en el mismo;
QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos no ha formulado objeciones de la presente;
QUE, a tal efecto se procede al dictado del instrumento legal pertinente;
POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE INDUSTRIA DE LA
PROVINCIA DE MISIONES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- CREASE, en el ámbito de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia de Misiones el Registro Provincial de Consultores Ambientales para la Actividad Minera, (RePCAAM) en el que deberán inscribirse obligatoriamente las personas físicas o jurídicas, habilitadas como Consultores Ambientales en los términos de la presente Resolución, que realizaran los Informes de Impacto Ambiental establecido en el Artículo 6° de la Ley Nacional N° 24.585.-
ARTÍCULO 2°.- DETERMINASE que el Informe de Impacto Ambiental establecido en el Artículo 6° de la Ley Nacional N° 24.585, que debe presentarse previo al Inicio de la Actividad Minera ante la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia de Misiones deberá estar elaborado y suscripto, indefectiblemente, por un profesional registrado en el Registro Provincial de Consultores Ambientales para la Actividad Minera, (RePCAAM).-
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECESE que las personas físicas o jurídicas que podrán inscribirse en el Registro Provincial de Consultores Ambientales para la Actividad Minera, (RePCAAM) para realizar los Informes de Impacto Ambiental establecido en el Artículo 6° de la Ley Nacional N° 24.585 deberán acreditar para su inscripción, con copia certificada/legalizada.-
A) Inscripción en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental de la Dirección de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones y que.-
B) Titulo universitario o terciario técnico de grado en el área ambiental o las ciencias naturales reconocido por el Go-

bierno Nacional y/o Gobiernos Provinciales y/o los obtenidos en el extranjero, debidamente legalizados, relacionados con las siguientes disciplinas: Geología, Biología, Ecología, Recursos Naturales, Ingeniería Civil, Ambiental, Minería u otras ramas profesionales vinculada directamente a la Geología o Medio Ambiente.
Asi mismo deberán presentar para su inscripción la siguiente documentación: Nota de solicitud de inscripción. Copia D.N.I. Datos personales y antecedentes laborales. Curriculum Vitae firmado.-
ARTÍCULO 4°.- ESTABLECESE que la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia de Misiones tendrá por habilitado para emitir el informe del Artículo 6° de la Ley Nacional N° 24.585 únicamente a las personas físicas o jurídicas con inscripción vigente en el Registro Provincial de Consultores Ambientales para la Actividad Minera, (RePCAAM).-
ARTÍCULO 5°.- ESTABLECESE que todo trámite ante la Direción General de Minas Geología de la Provincia de Misiones que requiera el informe, la opinión, el estudio o algún tipo de documentación relacionada o que coadyuve al Informe de Impacto Ambiental establecido en el Artículo 6° de la Ley Nacional N° 24.585 deberán realizarlo y suscribirlo Profesionales registrados en el Registro Provincial de Consultores Ambientales para la Actividad Minera, (RePCAAM).-
ARTÍCULO 6°.- ESTABLECESE que el Registro Provincial de Consultores Ambientales para la Actividad Minera, (RePCAAM) será de acceso público, por lo que estará a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Industria de la Provincia de Misiones.-
ARTÍCULO 7°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Minas y Geología a solicitar, cuando estime conveniente, la actualización de los antecedentes, datos personales, profesionales y demás datos que considere conducente a los fines de mantener vigente y actualizado el Registro Provincial de Consultores Ambientales para la Actividad Minera, (RePCAAM).-
ARTÍCULO 8°.- ESTABLECESE que la inscripción en el Registro Provincial de Consultores Ambientales para la Actividad Minera, (RePCAAM) estará habilitada a partir de los diez (10) días posteriores a la publicación del presente Instrumento en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y la obligatoriedad de la Inscripción regirá a partir del primer día hábil del mes de Marzo de 2020.-
ARTÍCULO 9°.- REGÍSTRESE. Publíquese, tomen conocimiento la Subsecretaría de Industria, Dirección General de Minas y Geología Dirección General de Administración y Servicios, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. ARCHIVESE.-

LICHOWSKI

PS14488 V15060

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

LOS MORALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735. Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los Autos Caratulados: "Expte. N° 131704/2019. LOS MORALES S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN ADM. 269/2019".-
En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; a los 03 días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve, se reúnen: el Sr. MORALES DANIEL ALBERTO, D.N.I. N° 27.477.509, C.U.I.T. 20-27477509-3 de nacionalidad argentino, nacido el veintisiete de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, estado civil soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle 80 casa N° 5928 Chacra 119 Posadas, Misiones, y el Sr. MORALES CARLOS GUILLERMO, D.N.I. N° 28.354.420, C.U.I.T. 20-28354420-7, de nacionalidad argentino nacido el doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno, estado civil casado, de ocupación comerciante, con domicilio en calle 111 casa N° 4364, de Posadas, Misiones; todos mayores de edad, hábiles, DICEN: que convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
DENOMINACIÓN Y SEDE SOCIAL: "LOS MORALES S.R.L.", con domicilio social, legal, fiscal y administrativo en la localidad de Posadas, Provincia de Misiones.-
DURACIÓN: Cincuenta (50) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-
OBJETO SOCIAL: El objeto de la Sociedad consistirá en:

1) Comercializadora y distribuidora de productos alimenticios, artículos de limpieza y bebidas.-
2) Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean esta ultimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión con los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; obtener y explotar operaciones de comisiones, representaciones o mandatos de terceros en el País de marcas y/o productos, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, usufructuar, uso y habilitación y de más derechos reales, realizar cualesquiera operaciones bancarias y crediticias con instituciones públicas y privadas, conceder mandatos y comisiones comerciales, licitaciones, ejecutar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad Jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.-
CAPITAL SOCIAL: El capital societario se establece en pesos trescientos mil con cero centavos ($ 300.000,00) que se divide en tres mil (3.000,00) cuotas iguales de pesos Cien ($ 100,00) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: Sr. MORALES DANIEL ALBERTO, un mil (1.000) cuotas, por la suma de pesos cien mil con cero centavos ($ 100.000,00), y el Sr. MORALES CARLOS GUILLERMO, dos mil (2.000) cuotas, por la suma de pesos doscientos mil con cero centavos ($ 200.000,00). Las mismas son integradas en un 25% de dichos valores.-
GERENCIA: La gerencia de la sociedad será ejercida por un (1) Gerente elegido por Reunión Social.-
CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO: el día 30 del mes de junio de cada año.-
Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el contrato de sociedad de "LOS MORALES S.R.L.". Y por ACTA N° 1 de fecha 03 de Septiembre del 2019 se resuelve: 1. Fijar de domicilio social, legal, fiscal y administrativo de la Sociedad "LOS MORALES S.R.L.". en calle Mahatma Gandhi N° 3819 de Posadas Misiones; 2.- Elección del socio Gerente a MORALES CARLOS GUILLERMO.-
Registro público de comercio. Posadas, Mnes. 22 de Noviembre de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP107349 $1.860,00 V15060

APG APPROACHING GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXP. 129014/2019 APG APPROACHING GROUP S.R.L. S/ MODIFICACIÓN OBJETO. INSCRIPCIÓN TARDÍA".-
En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 14 días del mes de Agosto de 2019, siendo las 20hs. Se reúnen en la sede social sito en calle San Marcos N° 3057 de esta ciudad, los actuales socios e integrantes de la empresa "APG APPROACHING GROUP S.R.L." Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 38 al folio 808/811 del libro número 5 año 2018, según esta dispuesto en fs. 32 del "EXPTE. N° 232/2018 RPC" a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
PRIMERO: Designación de los socios que firmarán el acta.-
SEGUNDO: Modificación de objeto social.-
Con relación al punto PRIMERO, la socia WDOVIAK MYRIAM MARLENE mociona para que el acta sea suscripta por los presentes, a fin de acreditar la presencia de la totalidad de los miembros que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social. Puesta a consideración la moción, la misma resulta aprobada por unanimidad. Se pone a consideración el punto SEGUNDO del orden del día, luego de un debate se resuelve por unanimidad y estando presentes los socios que representan la totalidad del capital social, que dado que la sociedad tiene la intención de ampliar sus actividades de servicios inmobiliarios y ventas de artículos para el hogar, las mismas son precisas y determinadas y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 11, Inc. 3 LS, en consecuencia se reforma el punto TERCERO del contrato de "APG APPROACHING GROUP S.R.L." quedando redactada en la siguiente forma:
"La sociedad tiene por OBJETO: A) Realizar por cuenta propia, de terceros la venta de Artículos para el Hogar. Servicios Inmobiliarios y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, reales o personales, a corto o largo plazo. Tales actos se realizarán utilizando recursos financieros propios de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Bajo esas mismas condiciones podrá emitir y administrar una tarjeta de Crédito".-

No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión, siendo las 21.30hs. del día de la fecha. Firmando los socios designados al pie en prueba de conformidad.
Domicilio de la Sede San Marcos N° 3057 Posadas, Misiones.-
Inscripta bajo el N° 38 Folio 808/811 del Libro Número 5 año 2018.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Misiones, 25 de Noviembre de 2019.- Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP107356 $1.440,00 V15060

TECNOLOGÍA Y DESARROLLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. 149514/2019 S/ INSCRIPCIÓN TARDÍA REGISTRO PÚBLICO TECNOLOGÍA Y DESARROLLO S.R.L. S/ CAMBIO DOMICILIO LEGAL FISCAL Y SOCIAL".-
En la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, a los 30 días del mes de Agosto de 2019, siendo las 9:00 hs., se reúnen en la sede social de la firma TECNOLOGÍA Y DESARROLLO S.R.L., sito en la calle Junín 1321 1er. piso Of. 6 de Posadas, la señora FREAZA ESTER LEONOR y SANTANDER JOSÉ RAMÓN, representativos del 100% del Capital Social de TECNOLOGÍA Y DESARROLLO S.R.L. a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Necesidad cambio de domicilio Legal, Fiscal y Sede Social.-
El señor SANTANDER JOSÉ RAMÓN manifiesta la necesidad de adecuar el domicilio Legal, Fiscal y Sede Social al lugar donde funciona la oficina administrativa de la firma en la calle Buenos Aires N° 1458 6° B de la cuidad de Posadas, después de intercambiar opiniones se resuelve por unanimidad: Fijación de un nuevo domicilio Legal, Fiscal y Sede Social en la calle Buenos Aires N° 1458 6° B de la ciudad de Posadas.-
Se autoriza al C.P. Fabio Guido Rubén Closs a efectuar los trámites necesarios ante el Registro Público de Comercio de Posadas.-
No habiendo otro tema que tratar se da por finalizado la reunión siendo las 9:30 hs.-
Inscripto bajo en N° 130 al Folio 1261/1264 del Libro N° 7 Año 2016 Domicilio Junín N° 1321 1er. Piso Of. 6.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Misiones, 19 de Noviembre de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP107361 $900,00 V15060

UNIDAD DE VIDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. 148545/2019 UNIDAD DE VIDA S.A.S. S/CONSTITUCIÓN ADM. 322/2019 ADMINISTRATIVO".
En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 11 días del mes de Septiembre del año 2019, se constituye UNIDAD DE VIDA S.A.S. Establece su domicilio legal en avenida Aguado N° 4450 Box 7 de la Ciudad de Posadas. Tendrá una duración de 90 años a partir de la fecha de su Inscripción en el Registro Público. Socios: SILVIA ANDREA ÁLVAREZ, D.N.I. N° 21.301.800, C.U.I.T. 27-21301800-6, casada, con domicilio real en Calle Rocamora N° 4354 de la ciudad de Posadas; RUBÉN VÍCTOR MACZEMCHUK, D.N.I. N° 20.117.582, C.U.I.T. 20-20117582-9, casado, con domicilio real en Calle Rocamora N° 4354 de la ciudad de Posadas y ROBERTO ESTEBAN GIMÉNEZ, D.N.I. N° 27.220.845, C.U.I.T. 20-27220845-0.-
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la siembra, cosecha, fraccionamiento, empaquetado de alimentos de origen vegetal y animal, granos, hojas y cereales; a la producción de alimentos; al intercambio, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de alimentos, y bienes materiales incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Industrias manufactureras de todo tipo; y (c) Transporte de mercancías para consumo. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para

la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL ($ 33.000) dividido en trescientas treinta (330) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien ($ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: ROBERTO ESTEBAN GIMÉNEZ con 110 acciones, SILVIA ANDREA ÁLVAREZ con 110 acciones y RUBÉN VÍCTOR MACZEMCHUK con 110 acciones. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios ROBERTO ESTEBAN GIMÉNEZ y RUBÉN VÍCTOR MACZEMCHUK, indistintamente. El ejercicio contable social cierra el 30 de Junio de cada año. Publíquese un día.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Misiones, 25 de Noviembre de 2019.- Dr. Héctor Daniel Rodríguez. Secretario.-

PP107377 $1.470,00 V15060

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Dos, Segunda Circunscripción, Secretaría Dos, sito en Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos "EXPTE, N° 92463/2019 NAKE ELIZABETH S/ CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO", CITA a todos los que se consideren con derecho a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, en referencia al certificado de depósito a plazo fijo nominativo identificado con el N° 17066414 por un monto total de $ 157.053,16 cuyo vencimiento operó el día 12/07/2019, emitido por el Banco Macro S.A. Sucursal Oberá, cuyo original ha sido extraviado involuntariamente por su titular ELIZABETH NAKE, D.N.I. N° 29.552.221. Publíquese por quince días. Oberá Misiones, 8 de Noviembre de 2019. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP107216 $5.400,00 E15054 V15068

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 1° piso, de esta ciudad, CITA al Sr. JUAN CARLOS SARTORI, D.N.I. N° 23.204.338 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos "EXPTE. N° 6620/2014 D S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN INTEGRAL ART 648 INC B". Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2019. Dra. Carmen Helena Carbone Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 por subrogación legal. Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

SC17230 E15056 V15060

EDICTO: CONCURSOS Y QUIEBRAS. Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza. Autos CUIT: 13-04878528-4 (011903-1020032), caratulados "GREEN S.A. P/ MEGACONCURSO". Fecha apertura concurso preventivo 18/10/2019 de GREEN S.A. CUIT Nº 30-63872707-9, con domicilio en Av. Acceso Este Lateral Sur 6247, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza. Fecha de presentación 09/10/2019. Fechas: Fijar el día 10/12/2019 para que la Sindicatura emita el informe requerido por el Art. 14 Inc. 11 y 12 y el Art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 10/02/2020, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 05/03/2020. Fijar el 06/04/2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes por ante Sindicatura. Fijar el día 21/05/2020, como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir por ante Sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones, habilitándose al efecto 2 horas más del día hábil siguiente. Fijar el día 06/07/2020 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el informe individual de créditos; Fijar el día 15/10/2020 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Fijar el día 16/12/2020 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General. Fijar el día 05/02/2021 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General, en el domicilio de la sindicatura. Fijar el día 13/11/2020 como fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores; Fijar el día 15/03/2021 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores. Fijar el día 03/08/2021 a las 11:30 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Fijar el día 10/08/2021, como término del período de exclusividad. Fdo. PABLO GONZÁLEZ MASANES. JUEZ. Dra. CANDELA-

RIA PULENTA. SECRETARIA: Síndicos: ESTUDIO DOMINGUEZ-BISOGNO, integrado por ALEJANDRO HORACIO DOMÍNGUEZ, y MIRIAM SONIA BISOGNO, domicilio legal Calle Almirante Brown 1.564, Primer Piso, Of. A, Godoy Cruz, Mendoza, horario de atención: Lunes, miércoles y viernes, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4247510, Cel: 261-5343273, Cel: 2615253440. ESTUDIO SAMPARISI-PALA, integrado por PEDRO JOSÉ SAMPARISI, y ROBERTO ALFREDO PALA, domicilio legal Calle 09 de Julio N° 1030, Segundo Piso Of. N° 10, Ciudad, Mendoza, horario de atención: Miércoles, jueves y viernes, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4249079, Cel: 261-5383856, Cel: 261-5564531. ESTUDIO OLIVERA DE LUCÍA, integrado por ROBERTO ARTURO OLIVERA, y LUCIO ALBERTO DE LUCÍA, domicilio legal Calle Rivadavia 76; Segundo Piso, Of. C, Ciudad, Mendoza, horario de atención: Lunes, martes y miércoles, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4233107, Cel: 261-5189643, Cel: 261-5101666. Se habilita al efecto para todas las sindicaturas, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00 horas (Resolución 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones"). Publicar edictos por 5 días en Diario de publicaciones legales de la Provincia de Misiones, y diario de amplia circulación de dicha provincia. Fdo. Dr. Pablo González Masanes. Juez.-

PP107290 $7.500 E15057 V15061

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, anexo Juzgados Correccionales, … Posadas Misiones, 16 de Agosto de 2019.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor de los encartados LEAL ZAMUEL GUSTAVO y LEAL MATÍAS ALEJANDRO, por el delito de DAÑO, AMENAZAS Y ATENTADO A LA AUTORIDAD EN CONCURSO (Art. 183; 149 bis, 238 y 55 del C. Penal) 2°) Hágase comparecer a ante los Estrados de éste Juzgado y a primera audiencia, a DOS SANTOS, ROBAL ROSA a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17229 E15058 V15062

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, al ciudadano, DE MELO MARCELO D.N.I. 37.915.877, quien habría presenciado el hecho que se investiga sobre la Av. Néstor Kirchner, cerca de la Farmacia "Giofarma", de esta ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Mnes., a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa caratulada: "EXPTE. N° 64966/2019 LEAL SEBASTIÁN S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS E INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR" Puerto Iguazú, Misiones, 12 de Noviembre de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC17231 E15058 V15062

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. ROSSI BLANCA GRACIELA D.N.I. 6.274.031, en autos: "EXPTE. 118962/2019 ROSSI - BLANCA GRACIELA S/ SUCESORIO", a estar a derecho. Publíquese por 3 días. Posadas, 26 de Noviembre de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP107322 $540,00 E15058 V15060

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se hace saber al señor ROBERTO ALEJANDRO CHARKIEWICZ D.N.I. 17.097.384, que en los autos caratulados, "EXPEDIENTE N° 5679/16 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES "A" ELEVA ANTECEDENTES REF. "OBRA CONSTRUCCIÓN 17 VIVIENDAS PROGRESIVAS DISPERSAS - MUNICIPALIDAD DE ELDORADO", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a fs. 227/230, Sentencia N° 1189/2019-T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 31 de Octubre de 2019 ...VISTO-CONSIDERANDORESUELVE: ARTÍCULO 1.- DECLARAR que de los hechos investigados en autos se determina un daño a la Hacienda Pública de la Municipalidad de Eldorado imputable a los señores ERNESTO NICOLÁS HOFMAN D.N.I. 17.702.657, ROBERTO ALEJANDRO CHARKIEWICZ D.N.I. 17.097.384 y WILFRIDO LANDAIDA D.N.I. 20.297.677. ARTÍCULO 2.- FORMULAR CARGO PECUNIARIO DE PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 2.871.140,95) conforme -Art. 180 Resol. IV N° 1 TC, en forma solidaria a

los Sres. ERNESTO NICOLÁS HOFMAN D.N.I. 17.702.657, ROBERTO ALEJANDRO CHARKIEWICZ D.N.I. 17.097.384 y WILFRIDO LANDAIDA D.N.I. 20.297.677, de conformidad a lo establecido en el Inc. 6 del Art. 24 Ley I N° 3. ARTÍCULO 3.- EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir Cta. N°300109415838767, en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el banco que actúa como agente financiero de la provincia, Art. 75° Ley N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 4.- REGÍSTRESE, … Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco - Presidente- Cra. Silvia E.M de Comparin -Vocal- y Cr. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal - TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE MISIONES - PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones".- Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC17234 E15059 V15063

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica al Sr. DA SILVA JUAN PEDRO D.N.I. 32.182.559, indicado como RESPONSABLE en los autos EXPEDIENTE N° 5342/2017 T.C. caratulados: "DIR. GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "E" S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 151/17 M.C.E.C. Y T. (JULIO/17) F. PROVINCIALES - PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO" en el cual conforme Sentencia N° 695/2018 T.C. respecto a la Rendición. N° 54 de la Escuela N° 10422 Capital se le impone una MULTA de PESOS QUINIENTOS ($ 500). La sentencia en su parte pertinente expresamente dice: ... Posadas, 06 de Septiembre de 2018 AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución N° 151/2017 M.C.E.C. y T. Fondos Provinciales para el mes de Julio/17, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos para el funcionamiento de los comedores escolares por los montos consignados en el detalle que luce en los cuadros N° 1 y N° 2 y que totalizan la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO ($ 315.965,00), Art. 53°, primer párrafo, Ley 1 - N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 57° Inc. 3) de la citada norma legal. ARTÍCULO 3º.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por incumplimiento del término previsto en el Art. 4° Resol. 235/17- T.C. (Art. 24 Inc. 10 Ley I N° 3 T.C.) correspondientes a las siguientes rendiciones de cuentas detalladas en el cuadro N° 2.... ARTÍCULO 4°.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el banco que actúa como agente financiero de la Provincia, Art. 75° Ley I N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos". (Fdo.) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas - C.P.N. Silvia E. M. Comparín Vocal Tribunal de Cuentas - C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas. Con lo cual se CITA y EMPLAZA a los fines de que comparezca a estar, a derecho y/o a ejercer su derecho de defensa. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV - N° 1). (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios .Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC17236 E15059 V15063

EDICTO: Juzgado Laboral Nº 2, sito en calle Bolívar Nº 1745 de Posadas, Secretaría Única a mi cargo, a efectos de comunicarle lo dispuesto por decreto que en su parte pertinente versa: Posadas, 06 de Noviembre de 2019. Atento a constancias de autos y al tiempo transcurrido, toda vez que de las constancias de la causa no surge quienes son los herederos de la parte actora como así tampoco su domicilio, no habiendo el letrado apoderado en su momento formulado denuncia alguna, procédase conforme lo normado por el Art. 53 del C.P.C.C.F. y V.F. de aplicación supletoria. En consecuencia CÍTASE a los herederos del Sr. PEREIRA DA LUZ PEDRO D.N.I. 12.186.706 a fin de que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. A tal fin publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de dos (02) días. Asimismo, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia – Dirección General del Centro de Cómputos - a fin de que proceda a dar cumplimiento con lo ordenado precedentemente. Haciéndole saber que los datos podrán ser extraídos del oficio en cuestión. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Mangini Sebastián Juez. Dr. Juan Manuel Boldú. Secretario.-

SC17238 E15059 V15060

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE MISIONES. VISTO: VISTO: El "Expte: N° 5557-1047-E-19 ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 8 - PUERTO IGUAZÚ; y CONSIDERANDO: QUE, se inicia el Trámite de referencia con nota N° 55, de fecha 17 de abril de 2019, por la Directora María Cristina Maciel. QUE, a fojas 03 al 07 se adjuntan certificado de Estudio Superior, Documentales y Nota en fotocopia. QUE, a fojas N° 9 obra Disposición N° 166/15, Declarando la Situación Irregular sin goce de haberes a la docente Tejera, Ana María, D.N.I. 17.481.465. QUE, a fojas Nota N° 587, Informe de la Directora, Disposición N° 2193, Planilla de Injustificación, Telegrama por correo Argentino, Elevación Acta, Nota al Supervisor, Acta de no desempeñar sus funciones todos en fotocopia. QUE, a fojas 30/31 se remite a la Dirección de Secundaria a efectos de solicitarle informe al Supervisor; quien manifiesta y se eleva informando que la docente no asiste más al establecimiento y que no se encuentra en el domicilio declarado y se desconoce su domicilio actual. QUE, el Departamento de Sumarios de la Dirección de Asuntos Legales procede a intervenir en la presente causa, cumplimentando con lo establecido en el Decreto 226/83 y Ley I N° VI del Digesto Jurídico, dando cumplimiento con las formalidades legales. QUE, a Fs. 38 en sesión el Honorable Consejo General de Educación sugirió la Instrucción de un Sumario a la Sra. TEJERA, ANA MARIA, D.N.I. 17.481.465. QUE, corresponde dictar el instrumento Legal pertinente. POR ELLO EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE ARTÍCULO 1°: ORDENAR la Instrucción de un Sumario Administrativo para determinar las responsabilidades que le pudieran caber a la Señora ANA MARÍA TEJERA, D.N.I. N° 17.481.465, por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.- ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la Docente ANA MARIA TEJERA, D.N.I. N° 17.481.465 del presente instrumento legal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 y siguiente de la Ley I - N° 89.- ARTÍCULO 3°: DE FORMA. Queda Usted Debidamente Notificado. Fdo. Norma Beatriz Cuquejo Secretaria General.-

SC17239 E15059 V15061

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B. de Posadas, Secretaría Única en autos: "EXPTE. N° 5600/2013 - ALVAREZ NEMECIO C/ MONZANI DE KLEIN GLORIA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA dentro del término de cinco días a MONZANI HUMBERTO ANTONIO C.I.P.F. 6.326.669; MONZANI ARMANDO HÉCTOR C.I.P.F. 5.394.865; MONZANI DE KLEIN GLORIA YOLANDA C.I.P.F. 5.959.434 y a MONZANI NORMA AZUCENA C.I.P.F. 5.959.433 y/o quien se considere con derecho a los inmuebles Lote 09 de la Mz. 0001, Chacra 158, Matrícula N° 26880, Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 018, Parc. 09, P.I. N° 21004, y Lote 10 de la Mz. 0001, Chacra 158, Matrícula N° 26881, Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 018, Parc. 08, P.I. N° 21037, para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por dos días. Posadas, Mnes. 21 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Juez. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP107303 $1.020,00 E15059 V15060

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría Nº 1, sito en Calle 25 de Mayo N° 1005, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL ROSARIO RENDON D.N.I. F 6.820.644 a comparecer y acreditar interés en los autos "EXPTE. Nº 142818/2019 RENDON MARIA DEL ROSARIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle 21 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra. Edelmira Salvi. Juez. Dra. Rauber Cintia M. Secretaria.-

PP107306 $1.170,00 E15059 V15061

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de cinco (5) días al Sr. MUÑOZ BARILE JOAQUÍN, D.N.I. N° 25.455.516, en autos caratulados "EXPTE. N° 111654/2017 ARCHUA LUCAS EDUARDO C/ MUÑOOZ BARILE JOAQUÍN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos en el diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial por el término de dos días. Posadas, Misiones, 22 de Febrero de 2019. Fdo. Dra. Carmen Helena Carbone, Jueza. Dra. Liliana M. E. Sacomandi, Secretaria. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP107325 $840,00 E15059 V15060

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 de ésta ciudad en los autos caratulados "EXPTE. N° 122146/2017 AMARILLA MARÍA DEL PILAR C/ARAUJO WILFRIDO MAXIMILIANO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA

por dos (02) días a fin de que comparezcan los herederos de los Sres. WILFRIDO MAXIMILIANO ARAUJO D.N.I. N° 6.116.632 y EUGENIO AUSDERAU D.N.I. N° 7.468.256 y/o quien se considere con derecho al quinto día de la publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los términos del Art. 344 del CPCCF y VF Ley XII N° 27. Publíquese por 2 días. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP107328 $720,00 E15059 V15060

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Carmen Helena Carbone, por Subrogación Legal. Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, de Posadas, en autos: "EXPTE. N° 94884/2019 - BOUIX ESTELA MARY S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTELA MARY BOUIX, D.N.I. N° 16.512.571. Publíquese por tres días. - Posadas, Misiones, 05 de Noviembre, de 2019.- Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP107329 $720,00 E15059 V15061

EDICTO: Juzgado de Primera y Comercial N° 7 de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina, Segundo piso, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de los Sres. MARIO ARMANDO BARRERA, D.N.I. 3.158.966 y ELSA MABEL BARRERA, D.N.I. 10.000.145, en "EXPTE. N° 91811/2019 BARRERA ELSA MABEL Y BARRERA MARIO ARMANDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 09 de Septiembre de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretario.-

PP107331 $300,00 E15059 V15061

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRISELDA NOEMI MADER, D.N.I. 20.457.425 (EXPTE. N° 116219/2019... S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 1° de Noviembre de 2019. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP107332 $450,00 E15059 V15061

EDICTO. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Santa Catalina N° 1735 Planta Baja de la Ciudad de Posadas Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 5951/2014 MARTÍNEZ CECILIA NORA C/ ALARCÓN ANTONIA Y/O QRR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA a la Sra. ANTONIA ALARCÓN y/o quien resulte con derecho sobre el inmueble en litigio para que en el perentorio término de 15 (quince) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 344 del C.P.C.C. F. y V.F.). Publíquese por el término de 2 (dos) días. Posadas, Misiones, 22 de Noviembre de 2019.- Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-

PP107341 $720,00 E15059 V15060

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a estar a derecho, a herederos y acreedores de FEDERICO GUMERCINDO PUERTA, D.N.I. N° 7.468.101, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. EXPTE. N° 146682/2019, caratulados: "PUERTA FEDERICO GUMERCINDO S/SUCESORIO". Posadas, 27 de Noviembre de 2.019. Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP107351 $810,00 E15059 V15061

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE MISIONES. VISTO: El Expte. 5557-808-B-19 Bruzzone Marcelo Daniel - Centro de Unidad de Tecnología Educativa S/ Elevación Telegrama Ley 23789; y, CONSIDERANDO: QUE, en el presente expediente, tramita un Telegrama Ley obrante a Fs. 01, remitido a este Organismo por el Sr. MARCELO DANIEL BRUZZONE D.N.I. 32.228.395, quien manifiesta desempeñarse como Facilitador Técnico Escolar, con cargo MEP afectado a la Dirección de TICS, con desempeño de tareas específicas en distintas Escuelas, solicitando se lo reincorporen a sus funciones con el cobro de salarios caídos.- QUE, a fs. 03/06 obra Informe remitido por la Dirección de Personal y RR.HH. del Organismo.- QUE, a Fs. 08 obra intervención de la Dirección Asuntos Legales, opinando en lo pertinente: "... Que atento a los informes remitidos a Fs. 03/07 por la Dirección de Personal y RR.HH. del Organismo, donde surge que el recurrente continúa laborando y percibiendo sus correspondientes haberes, estimo que corresponde el rechazo del reclamo incoado a Fs. 01, remito para análisis y decisión del Cuerpo Colegiado.- QUE, en sesión de fecha 28 de Junio del año 2019, el Honorable Consejo General de Educación resolvió aprobar el mencionado Dictamen y rechazar el reclamo incoado por el Sr. Bruzzone Marcelo Daniel D.N.I. Nro. 32.228.395, atento a que a la fecha es inexistente la situación planteada, conforme constancia obrante a Fs. 10.- QUE, correspondería ahora dictar el Instrumento legal pertinente. POR ELLO: EL HONORABLE

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE ARTÍCULO 1°: RECHAZAR la presentación efectuada por Marcelo Daniel Bruzzone D.N.I. Nro. 32.228.395, por las causales invocadas en el Considerando de la presente Resolución.- ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR de la presente Resolución, conforme lo establecido en el Art. 82 de la Ley I - N° 89.- ARTÍCULO 3°: DE FORMA. Queda usted debidamente notificado. Fdo. Norma Beatríz Cuquejo. Secretaria General. Lic. Héctor Mauricio Maidana Director General.-

SC17242 E15060 V15062

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ROBERTO ANDRÉ GOLDAK y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo Legal N° 457 de fecha 23 de Octubre de 2.019 (Fs. 115), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- RECHACE por IMPROCEDENTE el RECURSO DE REVOCATORIA Y NULIDAD interpuesto a Fs. 58/69, contra la Disposición N° 699 de fecha 06/07/2010, en conformidad con los argumentos esgrimidos.- ARTÍCULOS 2° y 3°.- De forma.- Expediente N° 292-H-1960 - Reg. DGTyB. Firmado Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC17243 E15060 V15062

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1096/19 "EXPTE. N° 05084-B/2007 BUSTAMANTE IGNACIO S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- MZ. M- LOTE 04- BARRIO 30 VIVIENDAS- CAT. D (SARMIENTO)- OBERÁ- MISIONES," ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el ARTÍCULO 1° de la Resolución N° 1096/19 Reg. Directorio. IPRODHA de fecha 02/09/2019, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- REVOCAR parcialmente la Resolución de Directorio N° 759/05 Reg. IPRODHA, de fecha 13/06/2005 por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: B° 30 VIV. OBERÁ- CAT. D (SARMIENTO)- SECC. 0- MZ. M-MB, 04- OBERÁ, al Sr. BUSTAMANTE IGNACIO, DNI N° 14.335.332".- ARTÍCULO 2°: RATIFICAR, en todos sus demás términos la Resolución N° 1096/19 Registro Directorio IPRODHA de fecha 02 de Septiembre de 2019.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107326 A Pagar $1.170,00 E15060 V15062

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BLISLO LAURA EUGENIA CAROLINA Y/O OPORTO GABRIEL: EXPTE. N° 1069-B-2019 REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. 111 - LOTE 08 - NOM. CATASTRAL: MZ 111 - FINCA 10629 - CALLE LAS HORTENSIAS - B° 3640 - 100 VIV. D/10 - POSADAS I - 2° ENT. (DIABRA 88 VIV) IT. GUAZÚ- POSADAS.-
2. FLORES ESTANISLADA: EXPTE. N° 8097-F-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. 20 MEJOR. 1° ENTREGA - EMERG. 2015 - RELOC. EN POSADAS (19 VIV. CABUREI) MZ E - LOTE 10 - POSADAS - MISIONES.-
3. ROBALIO MARGARITA: EXPTE. N° 8576-R-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. 8 - LOTE 15 - B° LOC. RELOCALIZADOS 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS.-
4. VILLANUEVA MARÍA SOLEDAD: EXPTE. N° 8577-V-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE 34 - LOC. 64 VIV. - 1° ETAPA - B° EL AUTÓDROMO - POSADAS - POSADAS.-
5. ROMERO HORACIO JAVIER; EXPTE. N° 3.514-J-2013 _ REG. I.PRO.D.HA. JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3 - SEC. N° 2 OFICIO N° 652/12 - EXPTE 710/12 KRUL CLAUDIA MABEL S/ DENUNCIA.-
6. ROJAS YÉSICA MARICEL: EXPTE. N° 8323-R-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. B° 64 VIVIENDAS 1° ETAPA B° EL AUTÓDROMO - LOTE 58 - POSADAS.-
7. ESCOBAR DELMIRA: EXPTE. N° 8580-E-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ F - LOTE 03 - B° LOC. 106 VIV. MADRES DE PLAZA DE MAYO - SAN ISIDRO - POSADAS.-
8. HEREDEROS DE FRANK ROBERTO W: EXPTE N° 4.813-F-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC. 4 MZ 0027 - LOTE 001 - NOM. CATASTRAL: SECC. 004 - MZ. 0027 - PARC. 001 - B° 40 VIVIENDAS -ALTE BROWN – CMTE. ANDRESITO - MISIONES.-
9. GONZÁLEZ DO REIS ANTONIO: EXPTE N° 2301-G-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - CASA N° 2- B° 20 VIVIENDAS BIRF. GOBERNADOR LÓPEZ MISIONES.-
10. PALANIUK HERNAN: EXPTE. N° 8301-P-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - VIV. IDENTIF. COMO: SECC. 1 - MZ. 476 - LOTE 15 - B° 20 VIV. APÓSTOLES D-05 - NCN - APÓSTOLES.-
11. GRANBERG GUIDO: EXPTE. N° 7574-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. MZ B LOTE 09 - MONOB. 15 - 20 VIV.

ARROYO DEL MEDIO "1" ARROYO DEL MEDIO -. MNES. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107333 A Pagar $3.780,00 E15060 V15062

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. VAZQUEZ JESSICA ROCÍO Y/O DE LARA LUIS ALBERTO: EXPTE. N° 9637-V-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC. 3 - MZ. 306 - LOTE 13 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 03 MZ. 306 - PARC. 13 - PART. 32276 - B° LOC. 3082/3532 - CONV. 60 VIV. SOL/10 PUERTO ESPERANZA I - MISIONES (K. CARCHANO) PUERTO ESPERANZA.-
2. SOTELO MARIA INES: EXPTE. N° 7733-S-08 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - CASA N° 10 - 15 VIVIENDAS SOLIDARIAS - CONCEPCIÓN DE LA SIERRA.-
3. DRESCH SILVIO ROBERTO Y/O VARGA ANDREA ROXANA: EXPTE. N° 12160-D-2010 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - SECCIÓN 7- MZ 77 - PARC. 5 - 735 - 40 VIV. - ELDORADO P.F.C. ELDORADO - FORMULA DENUNCIA E INFORMA LA SEÑORA VARGA ANDREA ROXANA SOBRE SU SITUACIÓN.-
4. AGUIRRE MARIELA BEATRÍZ: EXPTE. N° 2805-A-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC.- SORTEO N° 17 - MZ 0001 - PAR. 0024 - CALLE S/N N° 34 A FINCA 6464 - B° 271/3329 CONV. 30 VIV. D/10 - COSTA PORÁ- EMP.: INDO S.A.- PDAS.- MNES.-
5. GÓMEZ DORA BEATRÍZ: EXPTE. N° 2651-G-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - LOTE N° 20 - 64 VIVIENDAS 1° ETAPA - B° AUTÓDROMO - POSADAS - MISIONES. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107334 A Pagar $1.800,00 E15060 V15062

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Leandro N. Alem, Secretaría Uno, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle San Lorenzo N° 15 1er. Piso, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ANÍBAL BATISTA D.N.I. 13.701.700 en "EXPTE. N° 157776/2018 BATISTA RAÚL ANÍBAL S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese edictos por un día. Leandro N. Alem, Misiones, 28 de Noviembre de 2018. Dra. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP107346 $300,00 V15060

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/ o acreedores de HILDGART KRAMPITZ, D.N.I. N° 92.046.123
y de JOSE BALDUINO WELTER, titular de D.N.I. N° 7.461.013 en los autos: "EXPTE. NRO. 91037/2019 KRAMPITZ HILDGART Y WELTER JOSÉ BALDUINO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 25 Noviembre de 2019. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP107347 $810,00 E15060 V15062

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de GERALDO KÜHN, titular del D.N.I. 92.331.618, en los autos: "EXPTE NRO. 139642/2019 KÜHN GERALDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 25 de Noviembre de 2019. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP107348 $630,00 E15060 V15062

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, ubicado Avenida Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de MACHADO ANA CRISTINA D.N.I. N° 10.267.966 en los autos caratulados "EXPTE. N° 89635/2018 MACHADO ANA CRISTINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 12 de Septiembre del 2019. Fdo. Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Juez. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP107350 $270,00 E15060 V15062

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nro. 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Mariano Moreno 730 de Jardín América, Misiones Secretaría DOS, CITA a los Sres. ZAMBANO Y BOVE S.A.C.I.F.I., y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente identificado como: "Lote Tres del Sector Ensanche del Pueblo de Jardín América, Misiones, inscripto en el Departamento San Ignacio, Tomo 14, Folio 149, Finca 6885 y al Tomo 24, Notas Marginales S/Dominio, Fo. 232 (Cambio de Denominación), en Mayor Extensión, Nomenclatura catastral, Departamento 14, Mun. 45, Secc. 005, Chacra 0000, Mz. 096, Parcela 00016, Partida Inmobiliaria N° 3949", para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso en autos EXPTE. 121035/19 BUTKOWSKI, MIGUEL AL-

BERTO C/ ZAMBANO Y BOVE S.A.C.I.F.I. Y OTROS Y/O QRR S/USUCAPIÓN. Publíquense por dos (2) días.- Jardín América, Misiones, 27 de Noviembre de 2019.- Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario A/C.-

PP107352 $1.020,00 E15060 V15061

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nro. 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Mariano Moreno 730 de Jardín América, Misiones Secretaría Uno, CITA a los Sres. ADELAIDA GÓMEZ DE AUTILIO O AIDA ADELAIDA GÓMEZ DE AUTILIO; LUCILA AIDA AUTILIO Y GÓMEZ O AUTILIO DE GAMBETTI JORGE EDUARDO LATTES, y/o quienes se consideren con derecho , sobre el inmueble identificado como: "Lote N° 10 de la Subdivisión del Lote N° 22 de la Fracción III, Municipio de General Urquiza, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, Inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de la Provincia de Misiones, en Mayor Extensión, Al Tomo 14, Folio N° 144, Finca N° 2469 Departamento San Ignacio (14), Nomenclatura Catastral: Depto. 14- Mun. 38- Sec. 13- Ch. 000- Mz. 017- Parc. 03- Partida Inmobiliaria N° 9183", para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso en autos "EXPTE. 115050/19 BAREIRO, LUIS Y OTRA C/ ADELAIDA GÓMEZ DE AUTILIO Y OTROS S/ USUCAPIÓN".- Publíquense por dos (2) días.- Jardín América, Misiones, 27 de Noviembre de 2019.- Dra. Andrea S. García. Secretaria A/C.-

PP107353 $1.080,00 E15060 V15061

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B., de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. TATARCZUK JULIA ISABEL D.N.I. 05.089.152 en autos "EXPTE. N° 134327/2018 - TATARCZUK JULIA ISABEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 07 de Octubre de 2019.- Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP107354 $810,00 E15060 V15062

EDICTO: Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° 2; a cargo del Dr. Luis Sebastián Martínez, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a DOMINGO ELADIO BÁEZ, D.N.I. N° 10.182.900, a comparecer en juicio en los autos caratulados: "EXPTE. N° 119592/2018 - KINASZCZUK JOSÉ MARCELO C/ DOMINGO ELADIO BÁEZ S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Fdo. Dra. Mabel Lucia Nercolini, Juez. Publíquese por un (1) día en el Boletin Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, Misiones, 31 de Octubre de 2.019.- Dr. Luis Sebastián Martínez. Secretario.-

PP107357 $390,00 V15060

EDICTO: Jugado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, Eldorado, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio. Secretaría Civil Nº 2 a cargo del Dr. Fernando Raúl Echenique, sito en Lavalle 2093. 2º Piso de Eldorado, Misiones CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de MARIA LINA CAFFETTI D.N.I. N° 93.738.952 en autos caratulados "(EXPTE. Nº 59242/2019) CAFFETTI, MARIA LINA S/ SUCESORIO", por el término de treinta días. Publíquese por un día. Eldorado, 14 de Noviembre de 2019. Federico R. Echenique. Secretario.-

PP107358 $240,00 V15060

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial y Laboral Nº 1, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Brañas Nº 85, 2do, Piso de Pto. Iguazú, en "EXPTE. 96.248/2018 PERALTA CARLOS DAVID S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante, Sr. PERALTA. CARLOS DAVID D.N.I. Nº 11.963.131 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. 21 de Noviembre de 2018. Fdo. Petronio César Piris Da Motta. Juez por Subrogación Legal. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP107359 $1.080,00 E15060 V15062

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, de Posadas - Mnes., en autos caratulados: "EXPTE. N° 124815/2019 DELGADO GRISELDA TRANSITA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la Sra. DELGADO GRISELDA TRANSITA, D.N.I. N° 1.387.705 por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley Publíquese por un (1) día. Posadas, 25 de Noviembre de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP107360 $240,00 V15060

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Pamela A. Barrios Caram, Secretaría Dos, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, Piso 1, esquina Av. San Martín de Leandro N. Alem, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 88089/2019 PERALTA FÉLIX EMILIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. PERALTA FÉLIX EMILIO, D.N.I. N° 7.582.168 a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por un día. Leandro N. Alem, Misiones, 21 de Noviembre de 2019. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP107362 $360,00 V15060

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval, Secretaría Única, de Posadas, sito en calle 3 de Febrero Nº 1744, en autos: "EXPTE. Nº 123713/2017 BENÍTEZ EUGENIO RAMÓN Y OTRO/A C/ FERNÁNDEZ DE GONZÁLEZ FIDELINA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a los sucesores y/o quienes se consideren con derecho de los Sres. GONZÁLEZ FERMÍN AGUSTÍN M.I. Nº 7.752.163 y GONZÁLEZ MARGARITA SILVA M.I. N° 5.620.566 para que en el término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 14 de Noviembre de 2019. Dr. Raúl Aníbal Cabral Secretario.-

PP107364 $720,00 E15060 V15061

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

ALDO FERNANDO PÉREZ

El Juzgado Civil y Comercial N°3, Secretaría N° Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por dos (2) días en autos caratulados "EXPTE N° 116440/2018 VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS C/ FRETTE RODOLFO FABIAN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público Aldo Fernando Pérez, REMATARÁ el día jueves 19 de Diciembre de 2019 a las 10:00 hs., en los estrados del Juzgado, el automotor VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo GOL 1.6 TREND 1.6 MSI, AÑO 2017, marca de motor VOLKSWAGEN, N° de motor CFZR77011, chasis marca VOLKSWAGEN N° 9BWAB45U3HP075589, dominio AA 945 TD, CONDICIONES: SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 20%, comisión 10%, sellado de Rentas correspondiente, Deudas en concepto de Impuesto Provincial al Automotor: PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 85/100 ($21.546,85), todo a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la ciudad de Posadas. Visitas: En calle RIVADAVIA 2433, de la ciudad de Posadas, de lunes a viernes en el horario de 17 a 20:30 hs. Tel. 0376- 4713503. Posadas, Mnes., 02 de Diciembre de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP107368 $1.320,00 E15059 V15060

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

EDUARDO ALBERTO RADATTI

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o FCA Compañía Financiera S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el 16/12/2019 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (ex 197) Nº 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V. Moreno Provincia de Buenos Aires los días 11, 12 y 13 de Diciembre de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: ZULMA NOEMI MAIDANA; PEUGEOT 308 ACTIVE 1.6N 5P/2015; OXR 639; 204.800. JUAN ARIAS: TOYOTA ETIOS CROSS 1.5 6M/T 5P/2017; AB 305 CU: 191.500 - ALBERTO FABIAN DA SILVA. CHEVROLET ONIX 1 4N LT /2016: AA 692 SH: 221.400.- Los siguientes automotores serán exhibidos en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato. Provincia de Buenos Aires los días 11, 12 y 13 de Diciembre de 10 a 13 y 14 a 16 hs. - LEONARDO ARIEL PROTTO; FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/2016; POD 295; 184.400 JAVIER ANTONIO IVAN ZALAZAR: FIAT UNO 1.4 8V 5P/2013; MLI 180; 151.100.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10% IVA sobre comisión. $ 10.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal Buenos Aires 26/11/2019. Eduardo Alberto Radatti. Martillero Público Nacional.-

PP107315 $960,00 V15060

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: Eldorado. Remate Administrativo Automotor. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Gustavo Daniel Carteau, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 18 de Diciembre de 2019 a las 11:15 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 Eldorado, Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca PEUGEOT, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: 208 ALLURE 1.5 N TOUCHSCREEN, año 2014, con motor marca PEUGEOT N° 10DBSX0024710, chasis marca PEUGEOT N° 936CLYFZ0EB058763, Dominio OAM 658. Base: $ 120.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 – Eldorado, Misiones, diariamente de 14 a 18 hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado D.G.R. 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado, T.E. (03751) 15523510 - 420447, Eldorado, Misiones, 02 de Diciembre de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP107370 $2.250,00 E15060 V15062

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: Eldorado. Remate Administrativo Automotor. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPANIA FINANCIERA S.A., Gustavo Daniel Carteau, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 18 de Diciembre de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 – Eldorado, Misiones. el automotor en el estado que se encuentra: Marca PEUGEOT, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: 307 X 5 1.6 5P 110CV, año 2008, con motor marca PEUGEOT N° 10DBUD0010205, chásis marca PEUGEOT N° 8AD3CN6BL9G018905, Dominio HJD 634. Base: $ 140.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado D.G.R. 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751) 15523510 - 420447, Eldorado, Mnes., 02 de Diciembre de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP107371 $2.250,00 E15060 V15062

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: Eldorado. Remate Administrativo Automotor. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Gustavo Daniel Carteau, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 18 de Diciembre de 2019 a las 11:30 horas en la Calle San Juan N° 1671 Km. 9 Eldorado, Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 4 PUERTAS, modelo: NUEVO SANDERO STEPWAY DYNAMIQUE, año 2015, con motor marca RENAULT N° K4M2842Q021720, chasis marca RENAULT N° 93Y5SRB9GGJ998302, Dominio PHR 899. Base: $ 220.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado D.G.R. 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 Oficina N° 102 Edificio Gualeguay Km. 9, Eldorado, T.E. (03751) 15523510 - 420447, Eldorado, Misiones, 02 de Diciembre de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP107372 $2.430,00 E15060 V15062

REMATE JUDICIAL POR:

RAMÓN FRANCISCO MERCADO

EDICTO: Se hace saber por dos días que por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Posadas,

Secretaría Única, en los autos: "EXPTE. Nº 8302/2013 IPRODHA C/ BALDI DANIEL ARMANDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA"; que el Martillero Público Ramón Francisco Mercado, Mat. 184 STJM, CUIT Nº 20-10990709-0. SUBASTARÁ el día 18 de Diciembre de 2019, a las 10,00 hs. En los estrados de este Juzgado; sito en la Avda. Santa Catalina Nº 1735, Planta Baja, Palacio de Justicia, Posadas; el bien inmueble que se identifica catastralmente como: Dpto. 04 - Mun. 59 – Secc. 012 – Ch. 0000 – Manz. 0316 – Parc. 0013 – Unidad Funcional 000000 - Folio Real Matrícula Nº 66.216 (04) – Partida Inmobiliaria Nº 123716 (04) e individualizado como: Bº 761- 120 VIV – PDAS. - P.F.C. NOSIGLIA - SECC. 12- MZ 316 - LOTE 13- POSADAS - MNES. Vivienda en buena calidad y construcción. Cuenta con los servicios de agua corriente y luz eléctrica, etc.; en las siguientes CONDICIONES: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 63.410,34. SEÑA: 20%, COMISIÓN: 6% a cargo del comprador. El Impuesto que pesa sobre el acta de subasta, como así deudas por impuestos y tasas y el impuesto de sellos que grava la venta (2,5%) o lo que fuere, de la dirección Gran de Rentas están a cargo del comprador, que serán abonados en el acto del remate. Publíquense edictos por el término de dos (2) días, con 48 horas de antelación, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. DEUDAS: Consultar en autos y estarán a cargo del comprador. Horario de visitas e INFORMES: Concretar con el Martillero al Cel. 376-4856143. Posadas, Misiones, 28 de Noviembre de 2019.- Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP107379 A Pagar $1.800,00 E15060 V15061

CONVOCATORIAS

ITATÍ Y ASOCIADOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

Se comunica a los Señores Accionistas de "ITATÍ Y ASOCIADOS S.A.", que el Directorio ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido por el Artículo décimo quinto del Estatuto Social, para el día 16 de Diciembre del 2019 a las 11:00 horas en PRIMERA CONVOCATORIA en la sede social sita en Avenida Santa Catalina y Avenida Quaranta, de la ciudad de Posadas, Misiones; y en SEGUNDA CONVOCATORIA a las 12:00 horas del mismo día, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.-

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.-
2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas Complementarias y demás documentación contable, correspondiente al Ejercicio Nro. 22 finalizado el día 31 de agosto de 2019.-
3.- Distribución del Resultado del Ejercicio.-
4.-Elección de Directores por finalización del mandato.-
5.- Elección de Síndicos.-

LUIS ALBERTO FIEGE. Administrador.-

PP107313 $2.700,00 E15057 V15061

CENTRO DE RESIDENTES CORRENTINOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

En la Reunión de Comisión Directiva se ha resuelto, lo siguiente: CONVÓCASE a los señores socios titulares, a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en el domicilio legal de la asociación para el día 27 de Diciembre de 2019 a las 19 hs. en primer llamado y para las 20 hs. del mismo día, mes, año y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos socios de los presentes para firmar el acta de asamblea, junto al presidente y secretario.-
2) Lectura acta anterior.-
3) Lectura de la Memoria.-
4) Lectura y Aprobación de los EECC, notas y anexos de los ejercicios Nº 47 y 48.-

LÓPEZ RICARDO DANIEL. Presidente.-
PEREYRA MARÍA ESTER. Secretaria.-

PP107345 $1.350,00 E15058 V15060

CARLOS E. ENRIQUEZ S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se comunica a los accionistas de Carlos E. Enríquez S.A., que el directorio ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Diciembre de 2019 a las 18.00 horas, en la sede social sita en Calles Mariano Moreno y Coronel López, Chacra 210 de Posadas Misiones en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.-Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.-
2.- Justificación de las razones de la demora en la convocatoria.-
3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Cuadros Anexos y Notas y gestión del Directorio de quincuagésimo primer ejercicio cerrado al

30 de Junio de 2.019.-
4.- Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5.- Elección del directorio miembros titulares y suplentes por vencimiento de mandato.
6.- Determinación de los Honorarios correspondientes a Directores para el Ejercicio 2018/2019, contemplándose el eventual exceso en relación al límite que establece el art. 261 de la Ley de Sociedades
7.- Elección de la comisión fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por vencimiento de mandato.-
8.- Determinación de los honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018/2019.-
9.- Aprobación de posible retiro a cuenta de honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2019/2020 y determinación del monto del mismo.-
ING. ROBERTO GABRIEL ENRIQUEZ. Presidente.-

PP107355 $3.600,00 E15059 V15063

LICITACIONES

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN REGIONAL POSADAS
AFIP

LICITACIÓN PÚBLICA: A0KG000000-0003-LPU19.-
PROCESO N°: A0KG000000-0003-LPU19.-
EXPEDIENTE N°: EX-2019-00119347- -AFIP-DVGECE#SDGADF.-
OBRA PÚBLICA - CONTRATACIÓN POR AJUSTE ALZADO.-
ASUNTO: Construcción de Depósitos para mercaderías decomisadas Aduana Posadas - Provincia de Misiones.-
MODALIDAD DE APERTURA: Etapa Única.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: $ 1.740.810,00.-
LUGAR DE EJECUCIÓN: Ruta Nacional N° 12 y calle Barrio San Jorge de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-
FECHA DE APERTURA: 24/01/2020 a las 12:00 horas.
DÍA PARA REALIZAR VISITA OBLIGATORIA: 19/12/2019 a las 11:00 horas.-
ÚLTIMO DÍA PARA EFECTUAR CONSULTAS: 09/01/2020 hasta las 16:00 horas.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SOPORTE FÍSICO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Dirección de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 370, Piso 5°, Oficina 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo la fecha y horarios límite de presentación las 16 horas del día hábil posterior a la fecha de apertura.-
LUGAR DE CONSULTAS, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA: Mediante Portal de Compras AFIP: https://afipcompras.afip.gob.ar/

PP107215 A Pagar $7.650,00 E15052 V15066

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LLAMADO a Licitación
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II).-
OBJETO: Construcción en C.E.P. N° 30 - Aula Sat. N° 1 de Ruiz de Montoya - Dpto. Lib. Gral. San Martin - Misiones.-
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/19 (USCEPP N° 46/19).-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 33.351.077,81.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 333.510,78 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 26/12/2019.-
HORA: 09:00 Hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 270 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO; $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC17233 E15055 V15064

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
PROVINCIA DE MISIONES

EXPTE. N°: 3415- D-2294-18.-
RESOLUCIÓN N°: 93/19.-
Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 94/15 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: “EDIFICIO PARA EL PODER JUDICIAL” - calle Alvear esq. Cmte. - Andresito - PUERTO RICO - MNES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 242.327.238,80 - (pesos doscientos cuarenta y dos millones trescientos veintisiete mil doscientos treinta y ocho con 80/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 242.000,00 - (pesos doscientos cuarenta y dos mil).-
FECHA DE APERTURA: 27 de Diciembre de 2019.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.-

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17240 E15059 V15065

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: N° 2/2019.-
La Municipalidad de Olegario Víctor Andrade CONVOCA a la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de los Siguientes Obras y Servicios:
OBRA CONVENIO: N° 2732 IPRODHA (Expte. Administrativo N° 05646 - Letra U - Año 2019 Registro IPRODHA) - Empedrado (3.509 m2), C. cunetas (1.015 mts.), Cordón cierre o simple (32 mts.), Badenes (40 mts.) y Veredas (836,99 mts.) en Olegario V. Andrade, Misiones.-
LOCALIDAD: Olegario Víctor Andrade - Provincia de Misiones monto de garantía del lote: pesos seiscientos mil ($ 600.000.-).-
El oferente u oferentes deben tener domicilio real de actividades en el departamento Leandro N. Alem, Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Noventa (90) días corridos de firmado el contrato.-
VALOR DEL PLIEGO: Pesos setenta mil ($ 70.000.-).
APERTURA DE LAS OFERTAS: Viernes 20 de Diciembre de 2019.-
HORA: 10:00
LUGAR: San Martín S/N, Municipalidad de Olegario Víctor Andrade, Misiones.-
CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGO: Lugar: San Martín S/N, Municipalidad de Olegario Víctor Andrade, Misiones.-
FECHA: Viernes 29 de Noviembre de 2019
RECEPCIÓN DE CONSULTAS HASTA: 5 días antes de apertura. Lugar: San Martín S/N, Municipalidad de Olegario Víctor Andrade, Misiones.-
ENTREGA DE ACLARACIONES HASTA: 5 días antes de apertura.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA: Viernes 20 de Diciembre de 2019 a las 8:00 horas.-
LUGAR: San Martín S/N, Municipalidad de Olegario Víctor Andrade, Misiones.-

PP107340 $1.980,00 E15059 V15061

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 05/2019.-
LLÁMASE a Licitación Pública N° 05/2019 para contratar lo siguiente: Seguro para la Flota del Parque Vial Municipal.-
APERTURA: Día 19 de Diciembre de 2019.-
HORA: 10,00 Hs.-
VALOR DEL PLIEGO: $5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100).-
PLIEGO E INFORMES: Contaduría – “Municipalidad de Puerto Rico” (Av. San Martín 2550, Puerto Rico, Misiones).-

PP107365 A Pagar $540,00 E15059 V15061